

# Dirección de Egresos

TESOR-EGRE-MP-03-0425

Fecha de elaboración: Enero 2018 Fecha de actualización: Abril 2025

Versión: 03

# Manual de Procedimientos





	. ·
,	
	·
·	





# Índice

A. Presentación		2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos		
C. Objetivos del manual de procedimientos		4
1. Inventario de procedimientos		
2. Diagramas de flujo		6
3. Glosario	2	8
4. Autorizaciones	2	c



			·	
·				
·				
	÷			
				÷
	• •			
,				
			,	





#### A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.









- 1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.
- 2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es responsable de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento infórmarles oportunamente.
- 3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
  - Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
  - Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental
- 4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del

manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del

manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que

el manual se ha actualizado

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).









# C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.











Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Revisión y validación del soporte del gasto operativo de dependencia	TESOR-EGRE-P-03-01	07	NO
Revisión y validación del soporte del gasto por subsidios a organismos públicos descentralizados	TESOR-EGRE-P-03-02	10	NO
Revisión y validación del soporte del gasto de obra publica	TESOR-EGRE-P-03-03	13	NO
Apertura de cuentas bancarias del municipio	TESOR-EGRE-P-03-04	15	NO
Monitoreo de saldos y movimientos bancarios	TESOR-EGRE-P-03-05	17	NO
Pago de obligaciones con cheque	TESOR-EGRE-P-03-06	19	NO
Pago de obligaciones con transferencia	TESOR-EGRE-P-03-07	22	NO
Pago mediante cadenas productivas	TESOR-EGRE-P-03-08	25	NO







# 2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
$\Diamond$	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia







Identificación Organizacional			
Coordinación o Dependencia:	Tesorería		
Dirección:	Egresos		
Área:	Soporte d	e Gasto Operativo	
Procedimiento:	Revisión y validación del soporte del gasto operativo de dependencia		
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-01		
Fecha de Elaboración: Abril 20		;	
Persona que Elaboró: L.C.P. Mario Alfre		rio Alfredo Rincón Rodríguez	
Responsable del Área que Revisó:	Lic. Beatr	iz Villalpando Valladares	
Titular de área que Autoriza:		ra García Miranda	
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025	
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:	
Titular del área que Autoriza:			

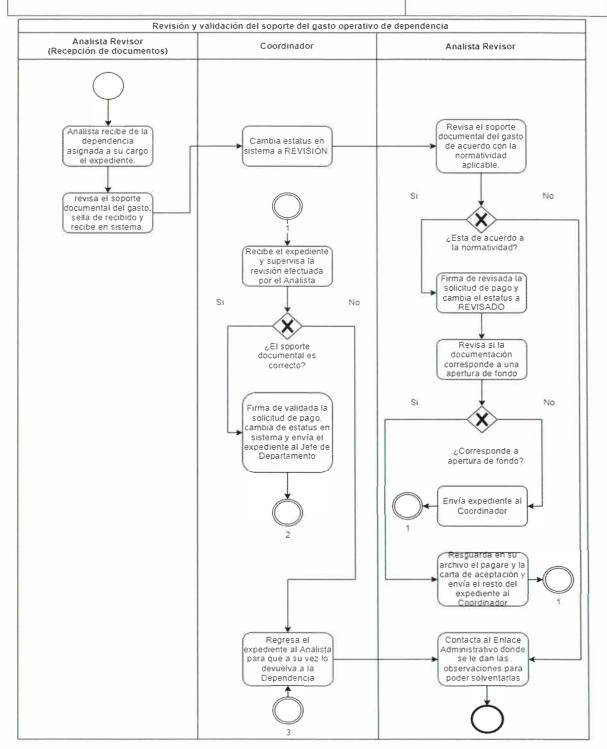








Revisión y validación del soporte del gasto operativo de dependencia (Pág. 1 de 2)

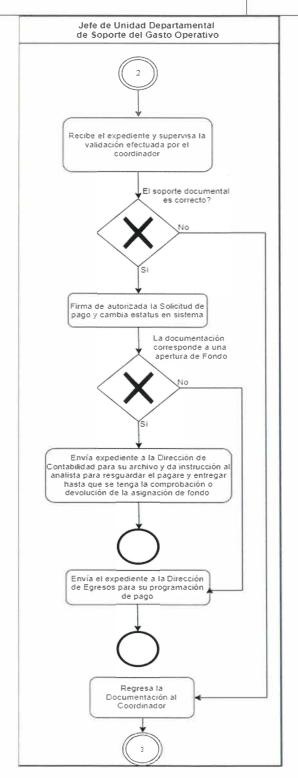








Revisión y validación del soporte del gasto operativo de dependencia (Pág. 2 de 2)





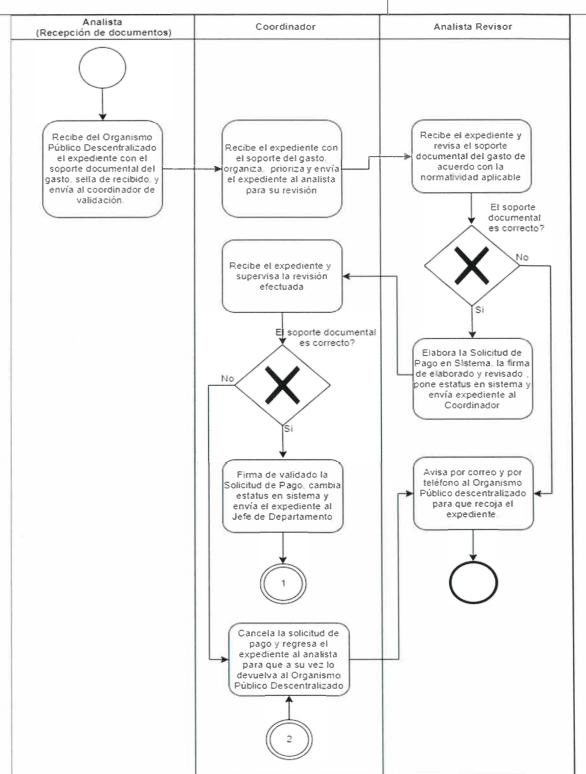


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería			
Dirección:	Egresos			
Área:	Soporte d	e Gasto Operativo		
Procedimiento:	Revisión y validación del soporte del gasto por subsidios a organismos públicos descentralizados			
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-02			
Fecha de Elaboración:	Abril 2025			
Persona que Elaboró:	L.C.P. Mario Alfredo Rincón Rodríguez			
Responsable del Área que Revisó:	le del Área que Lic. Beatriz Villalpando Valladares			
Titular del área que Lic. Sandra García Miranda		ra García Miranda		
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Mary		Philips 1		
Titular del área que Autoriza:				





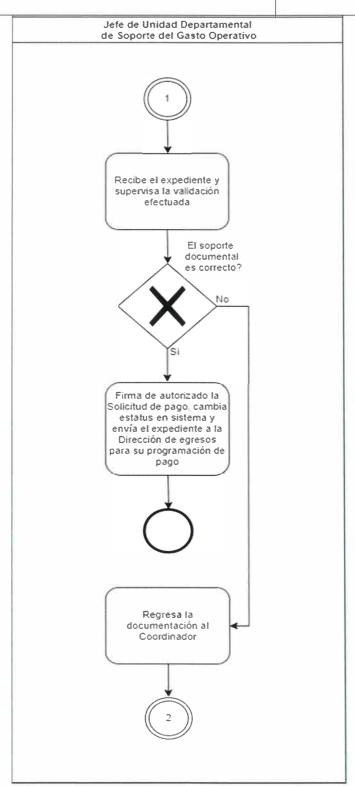
Revisión y validación del soporte del gasto por subsidios a organismos públicos descentralizados (Pag 1 de 2)







Revisión y validación del soporte del gasto por subsidios a organismos públicos descentralizados (Pag. 2 de 2)





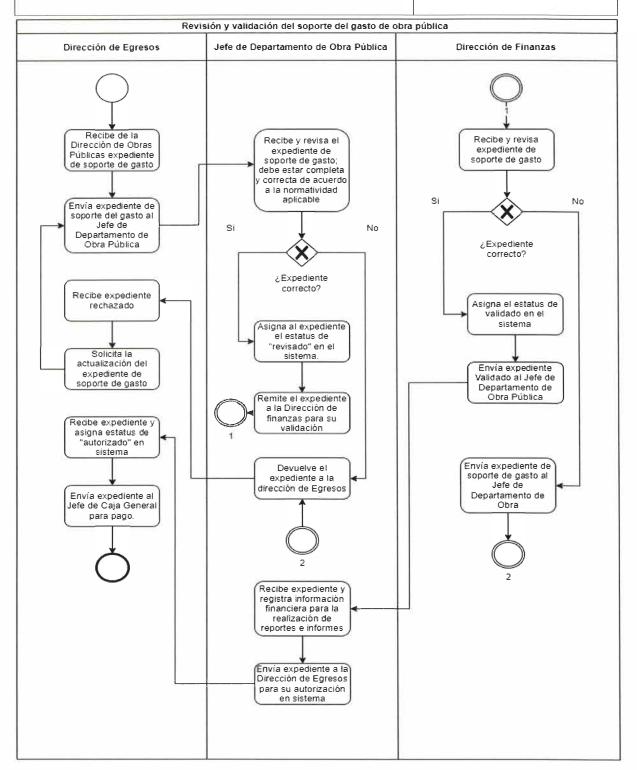


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería	Tesorería		
Dirección:	Egresos	Egresos		
Área:	Soporte d	Soporte de Gasto de Obra Pública		
Procedimiento:	Revisión y validación del soporte del gasto de obra pública			
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-03			
Fecha de Elaboración:	Abril 2025			
Persona que Elaboró: L.C.P. Mario Alf		ario Alfredo Rincón Rodríguez		
Responsable del Área que Revisó:	Lic. Jorge	Lic. Jorge Ernesto Cisneros Lepe		
Titular del área que Autoriza:	Lic. Sandra García Miranda			
Firmas:	V/	Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Titular del área que Autoriza:				
Fruth.				





Revisión y validación del soporte del gasto de obra pública



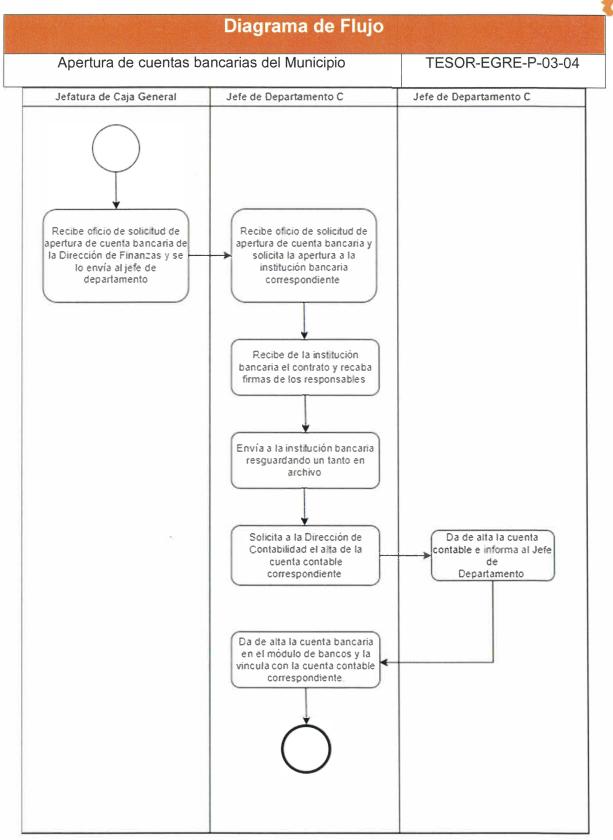




Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería	Tesorería		
Dirección:	Egresos			
Área:	Caja Gen	eral		
Procedimiento:	Apertura de cuentas bancarias del Municipio			
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-04			
Fecha de Elaboración:	Abril 2025	5		
Persona que Elaboró:	L.C.P. Mario Alfredo Rincón Rodríguez			
Responsable del Área que Revisó:	L.C.P. Be	L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza		
Titular del área que Autoriza:	Lic. Sandı	ra García Miranda		
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Titular del área que Autoriza:				









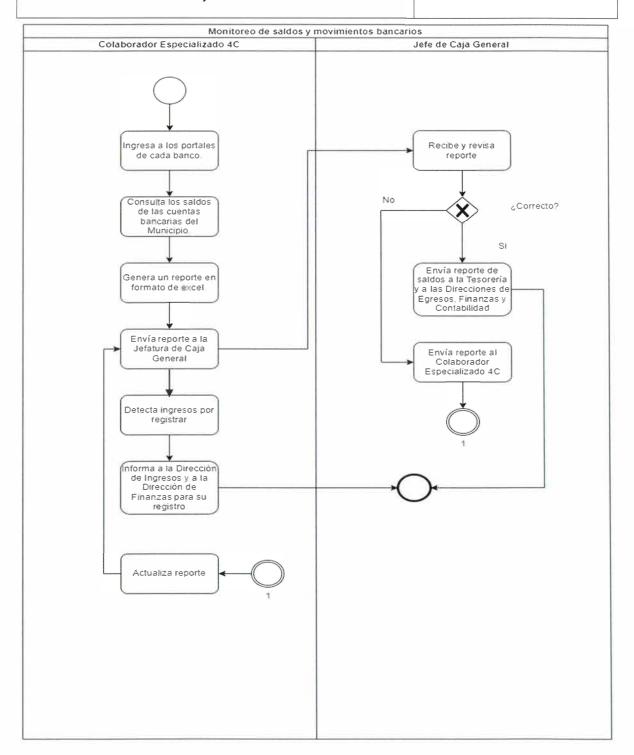


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería			
Dirección:	Egresos			
Área:	Caja General			
Procedimiento:	Monitoreo de saldos y movimientos bancarios			
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-05			
Fecha de Elaboración:	Abril 2025			
Persona que Elaboró:	L.C.P. Mario Alfredo Rincón Rodríguez			
Responsable del Área que L.C.P. Be		atriz Adriana Gutiérrez Carranza		
Titular del área que Autoriza:  Lic. Sand		ra García Miranda		
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Etaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Titular del área que Autoriza:				





Monitoreo de saldos y movimientos bancarios







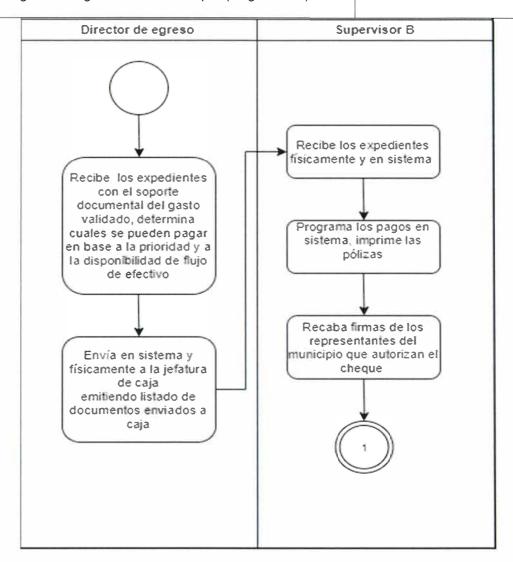


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería	Tesorería		
Dirección:	Egresos			
Área:	Caja Gen	Caja General		
Procedimiento:	Pago de obligaciones con cheque			
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-06			
Fecha de Elaboración:	Abril 2025	5		
Persona que Elaboró: L.C.P.		rio Alfredo Rincón Rodríguez		
Responsable del Área que L.C.P. Be		atriz Adriana Gutiérrez Carranza		
Titular del área que Autoriza:	Lic. Sandı	Lic. Sandra García Miranda		
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Titular del área que Autoriza:				





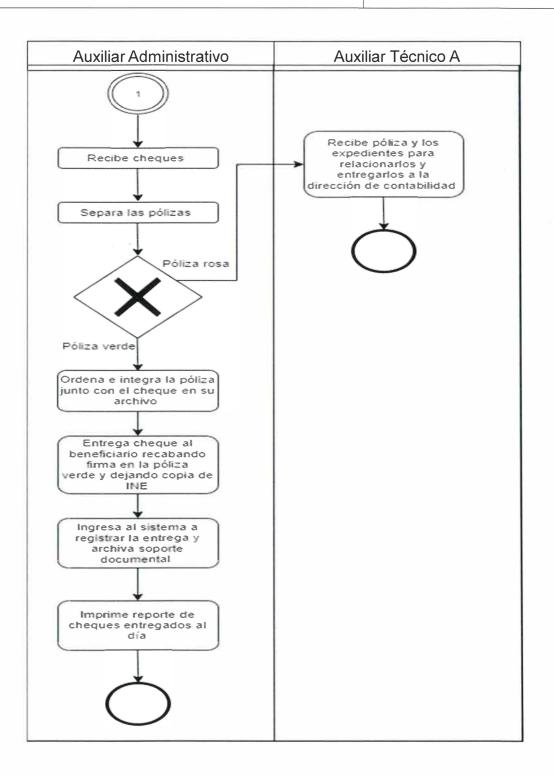
Pago de obligaciones con cheque (Pág. 1 de 2)







Pago de obligaciones con cheque (Pág. 2 de 2)







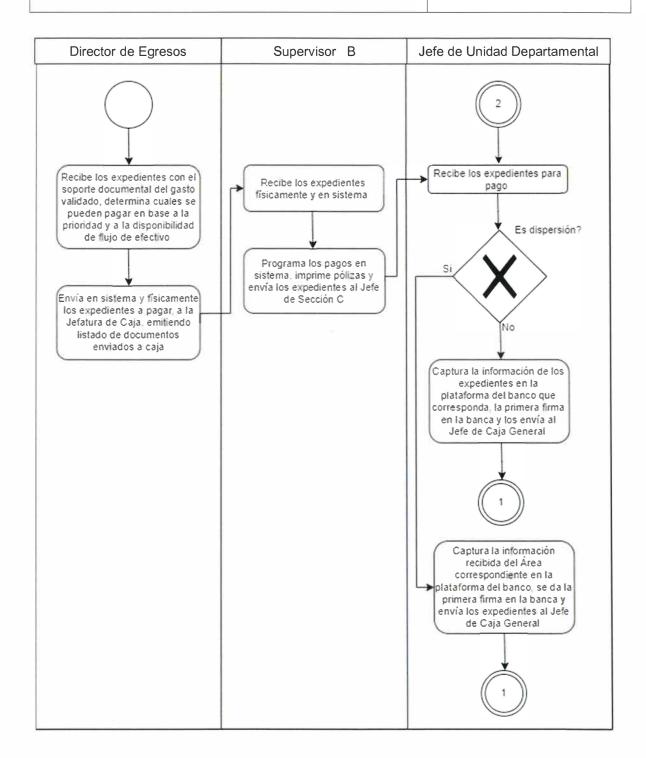


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Tesorería			
Dirección:	Egresos	Egresos		
Área:	Caja Gen	Caja General		
Procedimiento: Pago de d		obligaciones con transferencia		
Código de procedimiento: TESOR-EGRE-		GRE-P-03-07		
Fecha de Elaboración: Abri		bril 2025		
Persona que Elaboró: L.C.P. M		rio Alfredo Rincón Rodríguez		
Responsable del Área que Revisó:	L.C.P. Be	L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza		
Titular del área que Autoriza:		ra García Miranda		
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025		
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:		
Titular del área que Autoriza:				





Pago de obligaciones con transferencia (Pág. 1 de 2)

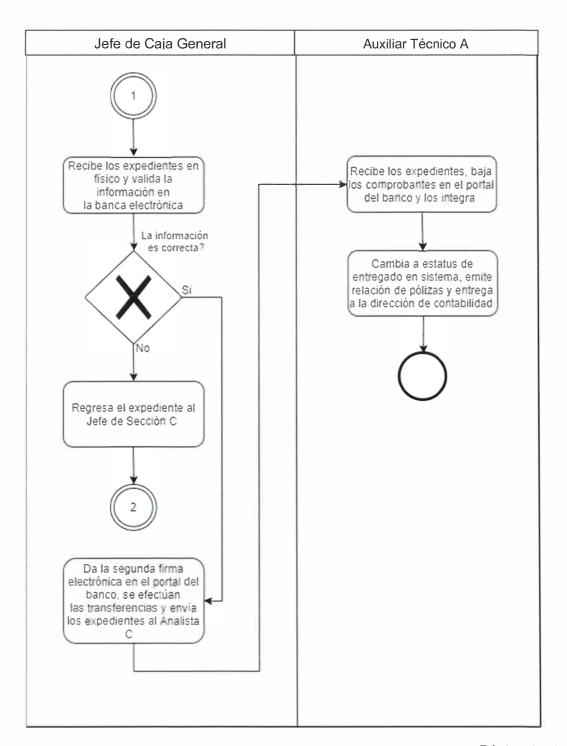








Pago de obligaciones con transferencia (Pág. 2 de 2)







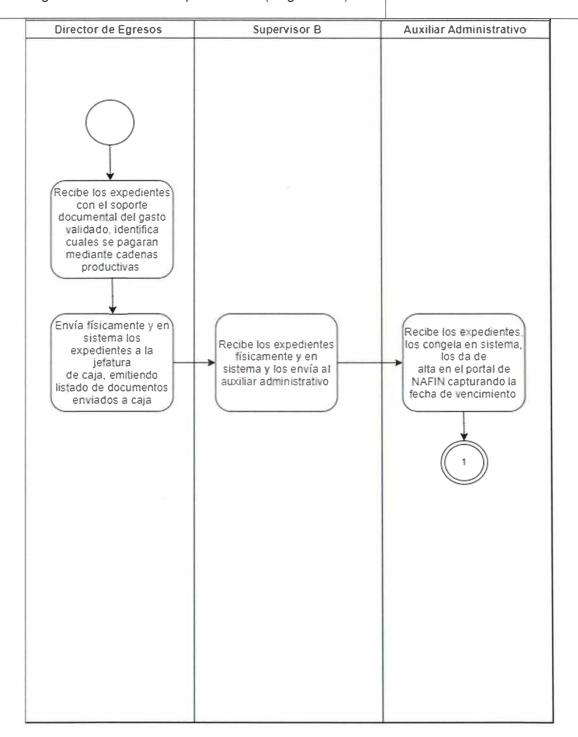


Identificación Organizacional						
Coordinación o Dependencia:	Tesorería					
Dirección:	Dirección de Egresos					
Área:	Caja General					
Procedimiento:	Pago mediante cadenas productivas					
Código de procedimiento:	TESOR-EGRE-P-03-08					
Fecha de Elaboración:	Abril 2025					
Persona que Elaboró:	L.C.P. Mario Alfredo Rincón Rodríguez					
Responsable del Área que Revisó:	L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza					
Titular del área que Autoriza:	Lic. Sandra García Miranda					
Firmas:		Fecha de Autorización: Abril 2025				
Persona que Elaboró:		Responsable del Área que Revisó:				
Titular del área que Autoriza:						





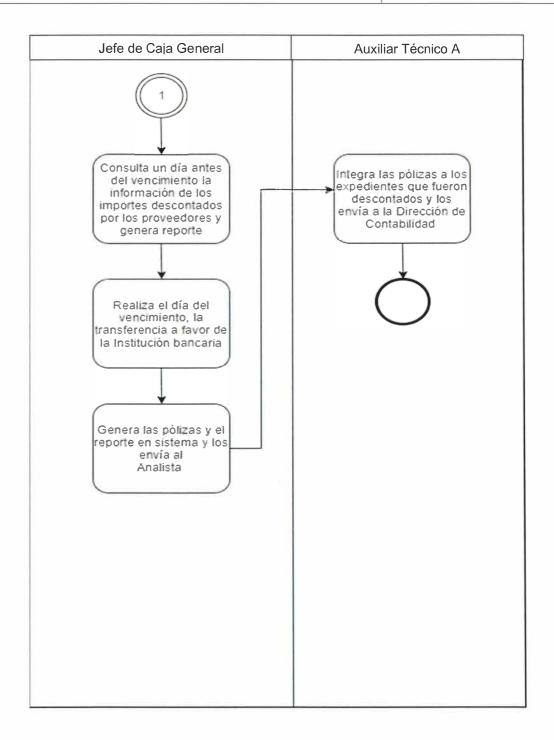
Pago mediante cadenas productivas (Pág. 1 de 2)















#### 3. Glosario



Banca electrónica: Servicio prestado por las entidades financieras que permite realizar operaciones y transacciones de forma autónoma, independiente, segura y rápida a través de Internet.

Cadenas productivas: Productos y servicios a través de un sistema de internet desarrollado por NAFIN para consultar información, intercambiar datos, y realizar transacciones financieras.

Cuentas contable: Registro donde se identifican y anotan, de manera cronológica, todas las operaciones que transcurren en el día a día.

Dependencias: aquellas que integran la Administración Pública Centralizada

Dispersión: Pagos a través de transferencia bancaria de manera masiva.

Fianza: Garantía exigida por ley al proveedor para el fiel cumplimiento del contrato.

Fondo revolvente: Asignación de recursos que se autoriza a las Dependencias para solventar de forma inmediata gastos menores y/o urgentes

NAFIN: Nacional Financiera es una sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo con personalidad jurídica y patrimonio propia.

Normatividad: Conjunto de leyes o reglamentos que rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de una institución u organización

Organismo Público Descentralizado: considerados como un tipo de organización administrativa indirecta, cuenta con características específicas como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones

Pagaré: Documento que extiende y entrega una persona a otra mediante el cual contrae la obligación de pagarle una cantidad de dinero en la fecha que figura en él.

Póliza: Documento mediante el cual se registran las operaciones contables.

Póliza rosa: Copia de la póliza del pago destinada a la Dirección de Contabilidad

Póliza verde: Copia de póliza del pago en la que se recaba la firma de recibido del beneficiario y se conserva en la jefatura de Caja General.

Sistema: Software de Administración Financiera del Gobierno.

Solicitud de pago: Documento que se procesa en el Sistema, con el que se integra la documentación soporte del gasto para su revisión y trámite de pago.







#### 4. Autorizaciones



S compression		In Section	M. W44	toriza	
	4 4 4 5- 20	8 98 7 <del>~</del> 1	87 A W S S	4 A 3 A 27 A-	[ ad [ a ] a [ iii
		-4-	War Land	A PART A.	

# Irlanda Bambain

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

#### Titular de la Tesorería

Visto Bueno	Asesoría y Supervisión	
Ing. Samuel González Loza	Mtra, Lilia Carina Morales Escoto	
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental	

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la Dirección de Egresos, dependencia de la Tesorería (TESOR-EGRE-MP-03-0425), fecha de elaboración: Enero 2018, fecha de actualización: Abril 2025, Versión: 03







